

Nelson Lorío y su familia reciben medidas cautelares otorgadas por la Cidh

22 de marzo de 2021. San José, Costa Rica.- El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+, informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares de protección a favor de **Nelson Gabriel Lorío Sandoval y su familia**, solicitadas por el Colectivo, tras considerar que sus vidas e integridad personal se encuentran en una situación de riesgo en Nicaragua a raíz de la búsqueda de justicia por el asesinato perpetrado por policías y “paramilitares” contra su hijo T.L.L.N. de 14 meses de edad.

En la resolución se detalla que el 23 de junio de 2018, Nelson Lorío cargaba en sus brazos a su hijo de 14 meses, T.L.L.N., mientras caminaba en el barrio Las Américas Uno de Managua con su esposa Karina Alejandra Navarrete Sánchez y su otra hija J.M.L.N. la calle estaba vacía, solamente con la presencia de policías y “paramilitares” y al doblar una esquina, las personas beneficiarias habrían oído disparos, uno de los cuales impactó al niño T.L.L.N, mientras su padre lo llevaba en brazos.

La medida cautelar número 127-21 fue emitida este 22 de marzo de 2021 a través de la Resolución 28/2021 en donde se detalla como beneficiarios a Nelson Gabriel, Karina Alejandra Navarrete Sánchez, su hija J.M.L.N. y su sobrino Ángel Gabriel Umaña Navarrete.

“La Comisión considera que la información presentada demuestra prima facie que los derechos a la vida e integridad personal de Nelson Gabriel Lorío Sandoval y su núcleo familiar se encuentran en una situación de gravedad y urgencia”, además a la fecha no han recibido respuesta del Estado, resalta la Cidh.

Además, en dicha resolución la Comisión solicita al Estado de Nicaragua:

- a) adopte las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de Nelson Gabriel Lorío Sandoval y su núcleo familiar, así como asegurar que sus agentes respeten los derechos de las personas beneficiarias de conformidad con los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos
- b) concierte las medidas a adoptarse con las personas beneficiarias y sus representantes; e
- c) informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la medida cautelar y evitar así su repetición.

Para el Colectivo el presente caso evidencia la impunidad que existe en Nicaragua. Contrario a su derecho de verdad y justicia, la familia Lorío continúa recibiendo hostigamientos, acoso y persecución como represalia por exigir justicia por el asesinato de su bebé.

Exigimos al Estado de Nicaragua el cese de las agresiones en contra de la ciudadanía que reclama el derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Nunca + Dictadura

Nunca + Impunidad

Nunca + Olvido